

Al Despacho de la Señora Juez hoy nueve de Noviembre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOCIEDAD CONYUGAL.2021-0106

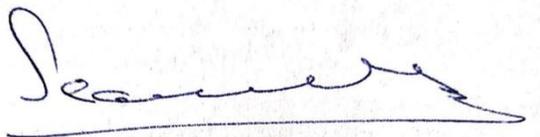
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente por decidir un incidente de nulidad que tiene que ver con la notificación del demandado, etapa procesal que define el entramamiento de la Litis, el Despacho se abstiene de continuar con la siguiente etapa procesal, hasta tanto no se decida la nulidad planteada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps